

VALORACIÓN EQUIPOS EDUCATIVOS  
SOLICITUD PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS EUROPEAS

Ciclo Formativo: \_\_\_\_\_

Tutor/a: \_\_\_\_\_

Para valorar lo mejor posible las solicitudes del alumnado interesado en participar en el programa Erasmus+, el centro ha establecido una serie de criterios (académicos, de idiomas y otros relacionados con sus competencias sociales y personales). Por medio de la siguiente ficha, se solicita a los equipos educativos que informen acerca de los siguientes apartados con relación a los alumnos/as de su grupo. En el reverso de esta ficha de valoración pueden encontrar la totalidad de criterios para la selección del alumnado para el programa Erasmus+.

1. Criterio 1: *Valoración por parte del equipo educativo de las competencias personales y sociales* del alumno/a, valorando de 0 a 10 la madurez del alumno/a para participar en el programa Erasmus+ (responsabilidad, compromiso, capacidad para resolver problemas y tomar decisiones,...)
2. Criterio 2: *Media de calificaciones de primer curso* (de 0 a 10).
3. Criterio 3: *Módulos pendientes de primero*.
  - a. Si promociona sin módulos pendientes de primero: 10 puntos
  - b. Si promociona con uno o más módulos pendientes de primero: 0 puntos

Alumno/a solicitante	Criterio 1 (de 0 a10)	Criterio 2 (de 0 a10)	Criterio 3 (0 ó 10)	Total (suma aritmética)

Observaciones:

En Las Palmas de Gran Canaria, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

El/la tutor/a del grupo

Fdo: \_\_\_\_\_

## ANEXO

## CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE ALUMNADO (ERASMUS+)

**BLOQUE A. CRITERIOS EQUIPO EDUCATIVO**

- A.1. Valoración del equipo educativo de las competencias personales y sociales: 0 a 10 puntos
- A.2. Media de las calificaciones de primer curso: 0 a 10 puntos
- A.3. Promociona de primero sin módulos pendientes: 10 puntos

**BLOQUE B. CRITERIOS RELACIONADOS CON EL IDIOMA**

- B.1. Prueba para evaluar los conocimientos de la lengua del país donde se realizará la movilidad, o de la lengua que le permita desempeñar las funciones durante el periodo de prácticas (generalmente inglés): 0 a 10 puntos
- B.2. El participante debe tener un nivel mínimo de dominio del idioma requerido para realizar la movilidad, según el criterio del profesorado de idiomas que realice la evaluación.

**BLOQUE C. ENTREVISTA PERSONAL Y CV EUROPASS**

- C.1. Entrevista personal con: un miembro del equipo directivo, responsable del departamento de innovación y calidad y coordinador/a del programa Erasmus+: 0 a 10 puntos
- C.2. El alumnado debe acudir a la entrevista con el CV Europass

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- 1) No entregar la solicitud en tiempo y forma.
- 2) No cumplimentar en la plataforma Moodle en las fechas establecidas las tareas que se propongan desde la coordinación del programa Erasmus+.
- 3) No asistir de manera injustificada a la formación en idiomas que se establezca.
- 4) No asistir a las reuniones de coordinación de manera injustificada.
- 5) No presentarse a las pruebas o entrevistas de selección sin justificación o no acudir a la entrevista con el CV Europass.
- 6) No tener el nivel mínimo de dominio del idioma establecido en los criterios de selección.

**OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA**

- 1) Se puede participar en el proceso si se ha disfrutado previamente de una beca Erasmu+s pero tendrán prioridad los solicitantes que participan en el programa por primera vez.
- 2) Para permitir la participación de alumnado de todos los ciclos formativos del centro, se solicitará a la Agencia Nacional tantas plazas como número de grupos de segundo curso. Se intentará, por tanto, que participe como mínimo un alumno/a de cada grupo siempre y cuando tenga una puntuación superior a 35 puntos<sup>1</sup>.
- 3) No podrá participar en el programa el alumnado menor de edad a la fecha de inicio de la movilidad.

**IMPORTANTE**

En la primera evaluación de segundo curso (en diciembre), el equipo educativo y el coordinador/a del programa Erasmus+, volverán a evaluar a los candidatos a participar en el programa. De manera conjunta y razonada el equipo educativo y el coordinador/a del programa podrán decidir la exclusión de algún alumno/a. A modo de ejemplo se citan: alta probabilidad de no promocionar a la FCT, cambios sustanciales de actitud, bajo rendimiento académico, partes de incidencia abiertos, o cualquier otra causa que se considere si se argumenta adecuadamente.

<sup>1</sup> Cuando el número de plazas adjudicadas al centro sea inferior al número de grupos de segundo curso, se intentará que participe al menos un alumno/a de cada familia profesional siempre y cuando el/la solicitante haya obtenido una puntuación superior a 35 puntos.